SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

con el Regolfo que llaman los canozales del Molino de la golbera toma
dha boquera mas agua que la que le pertenece y, su dotaz; en la seba perdida
al lis; Paracerrio Remedio; es nez; que se marque la boquera con cobertura
Zerrada Bale al lomo alto del que sero de la Azequia, de Sandole de luz sobre
Gusolera Cria Trogalmos Hoxanos boqueo y tiene; con los que se entraran
dhos daños por que se Vezine el Molino de la golbera = Dla Ziudad
Ramiendo lo ordo. Acordo que no per Sinzio de la Agracia de un basan
hecha al Comto de Santa Clara, marca con que se le conzedio se ponga
cubierta a dha Boquera; Cria Exo; se comite a Dos S. Dlos que ay lla
neda Comin; de la Azequia, de Alpuxta =

Fr Vicente Corrca
Salamanca

Fuimos pues

Ante el Dr. Don Angel Ximenez de Leon